

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que fue radicado en el correo del Despacho memorial el 15 de septiembre de 2020. A Despacho para proveer.

Medellín, 15 de julio de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Quince (15) julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante	DIEGO ALONSO PINEDA RAIGOZA
Demandado	ALEXIS NATHALY ARBÉLAEZ LUNA BANCO DE OCCIDENTE S.A. SERVICIOS AÉREOS PANAMÉRICANOS S.A.S. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00537 00
Temas	INCORPORA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Se incorpora llamamiento en garantía presentado por el apoderado de ALEXIS NATHALY ARBÉLAEZ LUNA y SERVICIOS AÉREOS PANAMÉRICANOS S.A.S., dentro del término oportuno, sobre el que se resolverá una vez se encuentren notificados todos los demandados.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2ba87288a27cb536996f899fc2924f74f30bcc2e419c1ce804f18e6c
975082c6**

Documento generado en 15/07/2021 02:02:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 112 (E)** Hoy **16 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario